

Interesado: Don Abderrazzak Yeddari.
DNI: X8108461H.
Expediente: CO/2010/576/G.C./PA.
Infracciones: Grave, art. 147.1.a), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
Fecha: 9 de noviembre de 2010.
Sanción: Multa de 603 hasta 30.051 €.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesados: Don Manuel Cortés Jiménez y don Luis Cortés Jiménez.
DNI: 30832714H y 51841105W.
Expediente: CO/2010/579/G.C./PA.
Infracciones: Grave, art. 147.1.a), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
Fecha: 9 de noviembre de 2010.
Sanción: Multa de 603 hasta 30.051 €.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Dapar Reciclajes, S.L.
DNI: B14637102.
Expediente: CO/2010/580/P.A./PA.
Infracciones: 1. Muy Grave, arts. 146.1.d), 146.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental. 2. Grave, art. 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
Fecha: 9 de noviembre de 2010.
Sanción: 1. Multa de 300.508 a 1.202.025 €. 2. Multa de 603 a 30.051 €.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Francisco Ramírez Barba.
DNI: 80119415L.
Expediente: CO/2010/585/G.C./PA.
Infracciones: Grave, art. 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
Fecha: 15 de noviembre de 2010.
Sanción: Multa de 603 a 30.051 €.
Acto notificado: Acuerdo de Iniciación de Procedimiento Sancionador.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesados: Herederos de Custodio López López
DNI/CIF:
Expediente: CO/2010/318/AG.MA/PA.
Infracciones: Grave, art. 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.
Fecha: 16 de diciembre de 2010
Sanción: 1. Multa de 603 €. 2. Otras obligaciones: Retirada de los residuos objeto de la denuncia.
Acto notificado: Propuesta de Resolución.
Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Propuesta de Resolución.

Interesado: Don José Manuel Gallegos Requena.
DNI/CIF: 30821139N.
Expediente: CO/2010/126/G.C./PA.
Infracciones: Grave, art. 147.1.d), 147.2, Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental.

Fecha: 18 de noviembre de 2010
Sanción: 1. Multa de 1.000 €. 2. Otras obligaciones no pecuniarias: Inmediata limpieza de la totalidad de la zona afectada, retirando todos los residuos existentes sin que se permita, en modo alguno, tratándose de escombros y restos de obra, cubrir los mismos con tierra vegetal al no haber sido sometidos a un proceso de descontaminación.
Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.
Plazo recurso de alzada: Un mes, a contar desde a contar desde el día de su notificación.

Córdoba, 21 de enero de 2011.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

ANUNCIO de 20 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando resolución definitiva del expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2010/601/AG.MA/FOR.
Interesado: Astisur Agroforestales, S.L.
Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador HU/2010/601/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Advirtiéndole que contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Viceconsejero de Medio Ambiente, en virtud de Orden del Consejero de fecha 16 de julio de 1997, en el plazo de un mes, contado de fecha a fecha, a partir de la recepción de la presente Resolución. Pasado este plazo, la misma será firme, procediéndose por vía ejecutiva de no cumplimentar voluntariamente la cuantía de las obligaciones económicas impuestas.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 20 de enero de 2011.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 23 de diciembre de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, notificando las liquidaciones definitivas correspondientes a los expedientes de tasa de extinción de incendios que se indican.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, intentada sin efecto las notificaciones de los actos administrativos que se indican, esta Delegación Provincial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados que se relacionan, a cuyo fin se comunica que el expediente se encuentra a su disposición en el Centro Operativo Provincial, sito en C/ Mauricio Moro, 2, 3.ª planta, 29006, Málaga, donde podrá comparecer para conocimiento del texto íntegro de aquél. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente de la fecha de publicación del

presente anuncio se podrán interponer contra este mismo órgano recurso potestativo de reposición, previo a la reclamación económico-administrativa reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda, dependiente de la Consejería de Economía y Hacienda. Si transcurrido dicho plazo no hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

Interesado: Proyecto Trinidad, S.L., DNI: B92085380. Domicilio: C/ San Rafael, 117, 29008 Málaga. Málaga. Expediente: TEI-11/09-MA. Normativa de cumplimiento: Ley 5/99, de 29 de junio. Liquidación: 137,06 €. Acto notificado: Liquidación Definitiva Tasa de Extinción Incendio Forestal.

Málaga, 23 de diciembre de 2010.- La Delegada, P.A. (Dto. 139/2010, de 13.4), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 29 de octubre de 2010, de la Dirección Provincial de Cádiz de la Agencia Andaluza del Agua, sobre resolución dictada en el procedimiento de concesión de aguas públicas que se cita. (PP. 2949/2010).

La Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, en el expediente de concesión de aguas públicas de referencia 1669/2004, ha resuelto que procede su otorgamiento e inscripción en el Registro de Aguas Públicas con arreglo a las siguientes características y condiciones específicas:

Características:

Clave: A-1669/2004.

Titulares:

Nombres:

Juan Benítez Ríos (DNI/CIF: 75864413V).

Juan Luis Rodríguez García (DNI/CIF: 52281893H).

M.ª del Carmen Pichaco Benítez (DNI/CIF: 31634015E).

Tipo aprovechamiento/uso: Sondeo/Usos domésticos. Riego.

Acuífero: 05.53: Llanos de Villamartín.

Volumen máximo anual: 36.638 m³.

Caudal máximo: 10,99 L/s.

Caudal medio continuo equivalente: 3,66 L/s.

Tipo de captación: Sondeo.

Localización de la captación:

- Topónimo: Puerta del Lobo.

- Término municipal: Prado del Rey.

- Provincia: Cádiz.

- Coordenadas UTM (X, Y): (274452, 4077342).

Derecho, título-fecha-autoridad: Resolución de fecha 4.10.2010, del Director General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua.

Condiciones específicas:

1.º De conformidad con lo previsto en el art. 45.4 de la Ley 9/2010, de 30 de julio, de Aguas de Andalucía, el plazo de vigencia de esta concesión será de 20 años.

2.º La potencia máxima de la bomba a instalar no podrá exceder de 16,61 CV, o su valor comercial más cercano.

3.º Queda prohibido el uso del agua para la bebida y elaboración de alimentos.

4.º El concesionario deberá tramitar y obtener la correspondiente Autorización Administrativa de Vertidos.

5.º Queda autorizado el almacenamiento o regulación de recursos hídricos en alberca con las características señaladas a continuación:

- Alberca de planta cuadrada construida en hormigón con una capacidad de 50 m³.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cádiz, 29 de octubre de 2010.- La Directora, Silvia López Gallardo.

NOTARIAS

ANUNCIO de 18 de enero de 2011, de la Notaría de don Juan Solís Sarmiento, de procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de la finca que se cita. (PP. 113/2011).

Juan Solís Sarmiento, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con despacho en Tomares, en Glorieta Fernando Quiñones, sin número, Edificio Centris, 3.ª planta, módulos 3-10,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, número de expediente 2/2010, de la siguiente finca:

«Urbana. Casa número setenta y ocho de la calle Camino Viejo, antes Queipo de Llano, en Tomares. De solar tiene sesenta y dos metros cuadrados (62 m²). Consta de dos plantas, baja y primera. Cada una de dichas plantas tiene una superficie construida de treinta y ocho metros cuadrados (38 m²). Cuenta con patio situado en la trasera de la planta baja con una cabida de veinticuatro metros cuadrados (24 m²). Tiene su frente a la calle Camino Viejo, número setenta y ocho; derecha entrando, con Camino Viejo número setenta y seis; izquierda, número ochenta de la misma calle; y fondo, calle San Juan de Aznalfarache.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de número Tres de los de Sevilla, al tomo 2.071, libro 194, folio 2, finca número 9.967, inscripción 5.ª».

Y que procediendo la subasta de dicha finca, esta se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

1. Se señala la primera subasta para el día 25 de febrero, a las 11,30 horas; la segunda, en su caso, para el día 17 de marzo, a las 11,30 horas; y la tercera, en el suyo, para el día 6 de abril a las 11,30 horas; y en el caso de mejora de la postura de la tercera subasta, se señala para la licitación entre los mejorantes y mejores postores el día 12 de abril, a las 12,00 horas.

2. Todas las subastas se celebrarán en la Notaría.

3. El tipo para la primera subasta es de ciento treinta y cuatro mil doscientos veintisiete euros (€ 134.227); para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la cantidad indicada; la tercera se hará sin sujeción a tipo.

4. La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante titulación. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

5. Los postores deberán consignar previamente en la Notaría el treinta por ciento del tipo correspondiente, o el veinte por ciento del de la segunda subasta para tomar parte e la tercera.

6. Sólo la adjudicación a favor del ejecutante o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercer.

Tomares, a dieciocho de enero de dos mil once.- El Notario, Juan Solís Sarmiento.

SOCIEDADES COOPERATIVAS

ANUNCIO de 14 de enero de 2011, de la Sdad. Coop. And. Stucco, de convocatoria de asamblea general extraordinaria. (PP. 86/2011).

Se convoca a los socios de Stucco R.C.F., S.C.A., en liquidación, a la Asamblea General Extraordinaria a celebrar en el domicilio social, sito en la calle Consuelo, s/n, Barrio de la Haza Grande, Granada, el día 25 de febrero de 2011, a las